AYUNTAMIENTO
MEDINA SIDONIA

JMRA/src
MSTES-00171-2025
2025_11023_BCSC_00002

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 01221/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYTO. DE MEDINA SIDONIA de fecha 20/11/2025.

Decreto del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, José Manuel Ruiz Alvarado

DECRETO

Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Se tramita desde la Unidad de Tesorería el expediente 2025_11023_BCSC_00002 en relación al procedimiento de otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025 destinadas a entidades sin ánimo de lucro implantadas en el municipio que respondan a la finalidad de fomentar la participación corresponsable de los vecinos y vecinas en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales en las áreas municipales de Servicios Sociales e Igualdad, de Deportes y/o de Cultura.

Segundo.- Mediante Resolución de Alcaldía de 12/09/2025 se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2025 del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Tercero.- Mediante Decreto de 01/10/2025 se aprueba la convocatoria de subvenciones, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.P. Cádiz nº 199 de 20 de octubre de 2025, finalizando el pasado 10 de noviembre de 2025.

Cuarto.- Revisada la documentación presentada por las entidades solicitantes, procede la aprobación del listado provisional de entidades admitidas y excluidas.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

La base 6ª de las Bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2025 procede conceder un plazo de 10 días hábiles para que se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si no se hiciera, se tendrá por desistida de la petición, archivándose sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Corresponde a la Alcaldía, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en el plazo de un mes la aprobación del listado provisional de entidades admitidas y excluidas, que se publicará en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento, de acuerdo con la base 6ª de las Bases reguladoras de la convocatoria.

Esta Alcaldía haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2025 del Ayuntamiento de Medina Sidonia:

ENTIDADES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

ÁREA DE ACTUACIÓN: SERVICIOS SOCIALES		
Nº de expediente	**Entidad**	**CIF**

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 01221/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYTO. DE MEDINA SIDONIA de fecha 20/11/2025.

SS1	Asociación Española Contra el Cáncer	G28197564
SS2	Actividad y Salud Física	G72205321
SS3	Fundación Alonso Picazo	R1100082E
SS5	Mujeres Alhucemas	G11337953
SS8	Juntos por el Arte	G13740907

ÁREA DE ACTUACIÓN: DEPORTES		
Nº de expediente	**Entidad**	**CIF**
D2-L2	CD ASIDONENSE DE FUTBOL	G72362304
D4-L1	Asociación Pádel Medina	G72371818
D5-L1	C.D. Medina Sidonia F.S	G11579372

ÁREA DE ACTUACIÓN: CULTURA		
Nº de expediente	**Entidad**	**CIF**
C2	AMPA Ramon y Cajal	G11299039
C5	Juntos Por el Arte	G13740907

ENTIDADES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE POR DEFECTOS SUBSANABLES

ÁREA DE ACTUACIÓN: SERVICIOS SOCIALES			
Nº de expte	**Entidad**	**CIF**	**Subsanación que se requiere**
SS6	Fibromialgia -AS.FI.ME	G72340375	DNI del representante. Acreditación de dicha representación. Debe aclarar fechas de ejecución de la actividad para la que solicita subvención. Debe cumplimentar tabla de presupuesto incluida en Anexo de solicitud, indicando conceptos e importes por concepto. Debe inluir en el proyecto prespuesto de gastos e ingresos.

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 01221/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYTO. DE MEDINA SIDONIA de fecha 20/11/2025.

SS7	Ritmo y movimiento	G72371008	DNI del representante. Acreditación de dicha representación. Debe cumplimentar anexo de datos bancarios. Debe subsanar memoria del proyecto subvencionado: el título indicado en la memoria no coincide con el indicado en la tabla de presupuesto, indicar fechas de ejecución de las actividades para las que se solicita subvención, explicar las actividades desarrolladas en las actuaciones para las que se solicita subvención. Debe subsanar la tabla de presupuesto: aclarar título, indicar el importe total del proyecto, indicar presupuesto de gastos.

ÁREA DE ACTUACIÓN: DEPORTES			
Nº de expte	**Entidad**	**CIF**	**Subsanación que se requiere**
D1-L1	Asoc. Atletica Ciudad de Medina	G75611681	Documentación que acredite que la entidad no está obligada o está exenta de presentar declaración de IVA. Deber presentar la documentación específica de la línea 1 de subvenciones de ámbito deportivo, que viene especificada en el Anexo II de la convocatoria: 1.- Proyecto que presente el funcionamiento y desarrollo de la escuela que contendrá como mínimo: -Modalidad deportiva -Club deportivo -Sede -Email -Director/a o Coordinador/a y relación de monitores/as -Titulación de los/as monitores/as -Contenidos y metodología -Horarios, instalaciones y equipamientos -Descripción del proyecto, idea y/o filosofía de la Escuela -Objetivos a conseguir por la Escuela -Métodos de evaluación 2.- Datos de la Escuela deportiva y presupuesto equilibrado, detallado por conceptos. Dicho proyecto deberá presentarse firmado y sellado por el representante de la entidad. 3.- Memoria deportiva de la temporada anterior de la Escuela, en cuyo contenido se reflejarán los mismos datos solicitados anteriormente en el proyecto y además: -Competiciones en las que se ha participado -Objetivos logrados por la Escuela -Evaluación final y propuestas de mejora

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 01221/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYTO. DE MEDINA SIDONIA de fecha 20/11/2025.

D3-L2	C.D. Sidonia Fútbol Sala	G19756588	Acreditación de la representación para solicitar la subvención. De lo contrario debe solicitar la subvención la presidencia como representante legal de la asociación. Corregir presupuesto en la tabla adjunta a la solicitud. La suma de importes solicitados no coincide con el total solicitado. Conforme a la documentación requerida para solicitar la línea 2 de subvenciones de ámbito deportivo, que viene especificada en el Anexo II de la convocatoria: 1_ Debe presentar reglamento, díptico o cartel de la competición oficial. 2_Proyecto de la Competición, con los siguientes detalles: nombre de la competición, nombre y apellidos de deportistas federados que participen en la competición indicando categoría, lugar y fecha. 3_Clasificaciones finales. (si las hubiera).
D6-L3	A.C.D. El Cernikalo	G72284730	Acreditación de la representación para solicitar la subvención. De lo contrario debe solicitar la subvención el presidente como representante legal de la asociación. En la tabla de presupuesto de la solicitud debe corregir el importe total del proyecto. CIF de la entidad Documentación que acredite que la entidad no está obligada o está exenta de presentar declaración de IVA. Conforme a la documentación requerida para solicitar la línea 3 de subvenciones de ámbito deportivo, que viene especificada en el Anexo II de la convocatoria debe indicar: -Deportistas a los que va dirigidos (categorías) -Medidas de evacuación y seguridad de deportistas (plan de emergencia) En el presupuesto debe detallar ingresos y gastos por conceptos.
D7-L3	CDC Las 60 Pulsaciones	G72252604	Aclarar presupuesto detallado de ingresos y gastos por conceptos en el proyecto. Corregir presupuesto de gastos en la tabla adjunta a la solicitud: -El importe del presupuesto que consta en el proyecto no coincide con el indicado en la tabla de presupuesto adjunta a la solicitud. -La suma de los importes que constan en la columna de “Importe solicitado” no coincide con el importe indicado en la solicitud. -Aclarar el concepto de gasto “Mercadona”.

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 01221/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYTO. DE MEDINA SIDONIA de fecha 20/11/2025.

ÁREA DE ACTUACIÓN: CULTURA			
Nº de expte	**Entidad**	**CIF**	**Subsanación que se requiere**
C1	Los Recortables	G72102411	Corregir tabla de presupuesto adjunta a la solicitud. No se indica el importe total del proyecto. Los importes totales de cada activiad no coinciden. No queda claro el concepto de gasto para el que se solicita subvención. Debe presentar ANEXO IV:declaración responsable.
C3	Peña Flamenca Juanito Berrocal	G56717325	Debe aclarar año de ejecución de las actividades para las que solicita subvención. Debe aclarar presupuesto del proyecto. La suma de ingresos (incluida la subvención solicitada) no puede superar el importe total del proyecto.
C4	AMPA La Salud I.E.S San Juan de Dios	G11428042	En el modelo de solicitud debe marcar la casilla correspondiente relativa a la solicitud del pago anticipado. Debe cumplimentar la tabla con el presupuesto detallado de las actividades. Debe inluir en el proyecto presupuesto estimado, incluyendo ingresos y gastos.
C6	AMPA Manuel Mateos Rico	G11533379	Debe presentar Memoria y Presupuesto del Programa y/o Proyecto. Debe cumplimentar la tabla adjunta a la solicitud correctamente, identificando el importe solicitado a la subvención y el importe financiado con fondos propios y/o otras ayudas.

ENTIDADES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

ÁREA DE ACTUACIÓN : SERVICIOS SOCIALES			
Nº de expte	**Entidad**	**CIF**	**Motivo de exclusión**
SS4	Afanas la Janda	G11031598	Entidad objeto de subvención nominativa

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en la base 6ª de las Bases reguladoras de la convocatoria, conceder a aquellas entidades excluidas un plazo de **10 días hábiles** para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si no se hiciera, se tendrá por desistida de la petición, archivándose sin más trámite, de acuerdo con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y

Código Seguro De Verificación	5invbKPPAQar1GBdQqneEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	20/11/2025 13:14:19
	Cristina Barrera Merino	Firmado	20/11/2025 13:07:14
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5invbKPPAQar1GBdQqneEw==		

AYUNTAMIENTO
MEDINA SIDONIA

página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

El Alcalde

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 01221/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYTO. DE MEDINA SIDONIA de fecha 20/11/2025.

Código Seguro De Verificación	5invbKPPAQar1GBdQqneEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	20/11/2025 13:14:19
	Cristina Barrera Merino	Firmado	20/11/2025 13:07:14
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5invbKPPAQar1GBdQqneEw==		